

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO*****12-22/AEA-000089, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 2 de noviembre de 2022, por el que se aprueba la programación de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios***

Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022

El apartado 7 del artículo 12 bis del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, establece que la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter simultáneo a la aprobación del proyecto de Presupuesto de la Cámara, aprobará anualmente una programación, de carácter orientativo, de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios para atender los gastos de inversión mencionados en el apartado 2.b) del citado artículo.

Dicho apartado 2.b) prevé, como uno de los posibles fines a los que podrán ser aplicados los recursos del Fondo de Remanentes Presupuestarios, la financiación de gastos ligados a inversiones de la Cámara no contemplados inicialmente en el presupuesto ordinario, precisando que tales gastos tendrán por objeto bienes que tengan la naturaleza de «inmovilizado material», entendiendo por este los elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, de carácter inventariable, cuya vida útil va más allá de un ejercicio económico.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2022, aprobó el proyecto de presupuesto de la sección 02.00, Parlamento de Andalucía: Parlamento de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz y Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, para el ejercicio 2023 y sus bases de ejecución. Sin embargo, en aquel momento pareció conveniente demorar por un corto plazo la aprobación de la programación elaborada sobre la aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios en 2023, debido a la incertidumbre existente acerca de los incrementos retributivos aplicables en el Parlamento de Andalucía que podrían financiarse con cargo a la partida relativa a remanente. Despejada en la actualidad dicha incertidumbre en un grado suficiente, procede aprobar de inmediato la citada programación.

Por lo demás, se hace preciso dejar sin efecto la programación que fue aprobada mediante Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2021 y que no ha podido abordarse como consecuencia de las circunstancias concurrentes.

Conforme a todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2022,

HA ACORDADO

PRIMERO. Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 12 bis del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, la programación, de carácter orientativo, de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios para atender los gastos de inversión mencionados en el apartado 2.b) del citado artículo 12 bis, con el contenido que se establece en el anexo del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Dejar sin efecto la programación de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2021.

TERCERO. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2022,
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

ANEXO

PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS PARA FINANCIAR CON CARGO AL FONDO
DE REMANENTES PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 2023

INTRODUCCIÓN

El artículo 12 bis del régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía (Acuerdo de la Mesa de 11 de julio de 2018) establece que «La Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter simultáneo a la aprobación del proyecto de presupuesto de la Cámara, aprobará anualmente una programación, de carácter orientativo, de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios para atender los gastos de inversión mencionados en el apartado 2.b) anterior».

Dicho apartado 2.b) recoge como supuesto de aplicación del fondo de remanentes presupuestarios los gastos ligados a inversiones de la Cámara no contemplados inicialmente en el presupuesto ordinario.

Tales gastos tendrán por objeto bienes que tengan la naturaleza «inmovilizado material», entendiéndose por este los elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, de carácter inventariable, cuya vida útil va más allá de un ejercicio económico.

A los efectos señalados, se elabora la presente programación.

PROYECTOS PROPUESTOS PARA 2023

El siguiente cuadro recoge la información de los proyectos de inversión cuya ejecución se propone con cargo al fondo de remanentes presupuestarios en 2023.

RELACIÓN DE PROYECTOS PROPUESTOS.

El siguiente cuadro recoge los proyectos de inversión cuya ejecución se propone con cargo al fondo de remanentes presupuestarios.

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Proyectos de inversión cuya ejecución se propone con cargo al fondo de remanentes presupuestarios en ejercicio 2023				
PROYECTO INVERSIÓN	INSTITUCIÓN SERVICIO PROPONENTE	GASTO ANUALIDAD		
		2023	2024	2025
Suministro de 50 consolas nuevas para recambio en casos de sustitución.	Mantenimiento	175.000 €		
Postes recarga de vehículos con placas solares fotovoltaicas	Mantenimiento	250.000 €		
Adquisición de mobiliarios. Reposición y nuevas necesidades	Mantenimiento	500.000 €		
Sala de Comisiones número 2, dotación audiovisual y teleconferencia	Mantenimiento	48.400 €		
Salas presidencia de Comisiones, Prensa y otras. Nuevos equipos audiovisuales.	Mantenimiento	36.300 €		
Plan director intervenciones y mantenimiento (otras)	Mantenimiento	147.840 €		
Plan director futuras intervenciones, Dirección Facultativa	Mantenimiento	22.406 €		
Lote 2, Plan Director, auditoría	Mantenimiento	38.297 €		
Lote 3, Plan Director, auditoría	Mantenimiento	38.297 €		

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

XII LEGISLATURA

7 de noviembre de 2022

Proyectos de inversión cuya ejecución se propone con cargo al fondo de remanentes presupuestarios en ejercicio 2023				
PROYECTO INVERSIÓN	INSTITUCIÓN SERVICIO PROPONENTE	GASTO ANUALIDAD		
		2023	2024	2025
Redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras nuevas, intervenciones y ampliaciones y restauración	Mantenimiento	84.700 €		
Salón de Plenos y/o fachadas históricas u otros elementos singulares, posibles declaraciones de emergencia	Mantenimiento	72.600 €		
Reforma integral de aseos adaptados en la planta baja del patio 2, de San Carlos	Mantenimiento	48.400 €		
Rehabilitación y reforma de garitas de jardines exteriores y sus cuadros eléctricos, pozos y arquetas. Patio 6 de Banderas	Mantenimiento	48.400 €		
Instalación de variador de frecuencia en las bombas 19 y 20 que dan servicio a las consolas de los patios 2, 3 y 4, San Carlos, del Recibimiento y Alcohol. Actualización sistemas y mejora de la eficiencia	Mantenimiento	61.000 €		
Salón de Plenos y Sala Mesa de la Cámara (Sacristía). Renovación alumbrados y focos ornamentales	Mantenimiento	72.600 €		
Renovación y mejora iluminación Patio de Banderas y parque delantero exterior	Mantenimiento	48.400 €		
Equipos de vigilancia a través de circuito cerrado de televisión (cámara, grabadores y volumétricos)	Asuntos Generales y G. Personal	45.000 €		

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 59

XII LEGISLATURA

7 de noviembre de 2022

Proyectos de inversión cuya ejecución se propone con cargo al fondo de remanentes presupuestarios en ejercicio 2023				
PROYECTO INVERSIÓN	INSTITUCIÓN SERVICIO PROPONENTE	GASTO ANUALIDAD		
		2023	2024	2025
Suministro de dos equipos de arcos detectores de metales	Asuntos Generales y G. Personal	10.000 €		
Compra de equipamiento audiovisual	Gabinete de Prensa	20.000 €		
Renovación de equipo sonido, sala ruedas de prensa	Gabinete de Prensa	5.000 €		
Renovación equipamiento audiovisual, salón de plenos y controles realización.	Gabinete de Prensa	80.000 €		
Reforma sala de periodistas	Gabinete de Prensa	10.000 €		
	Suma proyectos	1.862.640 €		

Disposición del Fondo de Remanentes Presupuestarios que autoriza la Mesa para el ejercicio 2023	1.862.640 €
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------